REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Tres (03) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00048-00

DEMANDANTE: INGENIERIA CAD/CAE LTDA

DEMANDADO: INGENIERIA TECNICA Y COENTIFICA SAS

Reconózcase personería jurídica al Dr. JORGE ESTEBAN CHAVEZ, como apoderado judicial de la parte solicitada, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida a folio 69.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***04 de noviembre de 2020*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario